Suscripción

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital. . 5 » »
Extrangero. . . . . 15 » semestre.
Idem un año. . . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco,6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 cénts y á los suscriptores 12.-El importe del timbre á cargo del anunciante.—Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXI | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | GERONA, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1901 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.524

Cuestión de derecho

Con un atento B. L. M. del señor secretario de esta Diputación provincial, hemos recibido el acuerdo tomado por dicha corporación en el asunto de la Casa Convalecencia de esta ciudad, y la *Instancia* elevada con motivo de dicho acuerdo al señor ministro de la Gobernación por el presidente de la Diputación provincial, de cuyo asunto nos ocupamos en nuestra edición de pasado sabado con referencia á lo expuesto por un colega local.

Cumpliendo lo que ofrecimos y para que la opinión pública se ilustre en cuestión de tanto interés para los pobres enfermos, vamos á dar á conocer íntegros ambos documentos, sino en una sola edición, toda vez que á ello se opone el tamaño en nuestro periódico, en las menos ediciones posibles. Dicen pues, dichos documentos:

CONVALECENCIA

Acuerdo tomado por la Diputación provincial de Gerona el dia 16 de Noviembre de 1901.

Hace bastantes años, que preocupó á este cuerpo provincial, inquirir el modo y forma como se prestaba el servicio benéfico en la Convalecencia de nuestro Hospital, por ver si en ella se cumplian con toda integridad los manifiestos deseos de la fundadora, la respetable señora doña Narcisa Caramany Fontdevila, por lo mucho que ello interesaba á la Diputación ya que las rentas legadas para el sostenimiento de la repetida institución, habian de aplicarse íntegramente para el mejor y más completo restablecimiento de los enfermos que se curasen en el antiguo Hospital de Santa Catalina de esta ciudad, en la actualidad Hospital provincial.

En aquella época, que era en 1887, la Diputación nada pudo inquirir respecto al modo como se cumplia la fundación, por no haber querido facilitar dato alguno el patron familiar que estaba al frente de la misma, que lo era en aquel entonces don José de Brugués, no obstante las conferencias habidas entre dicho señor, el Diputado delegado de los Establecimientos de Beneficencia y el Administrador de los expresados Asilos, por lo que la Diputación resolvió cesara todo trato con dicho patrono y que se comunicara á la Junta provincial de Beneficencia, á los efectos procedentes.

Como no obstante el tiempo transcurrido, nada ha resuelto respecto al particular la citada Junta provincial y el asunto es de sumo interés á la provincia, para el mejor tratamiento de los enfermos del Hospital provincial, que en dicho asilo han de hallar mayores facilidades para su más completo restablecimiento, es por lo que ha llegado la ocasión de que esta Corporación se interese, con toda actividad, en que se ponga de manifiesto á la misma, el cómo se administra aquella fundación, y que tan interesada está en ello, no solo por los motivos antes expuestos, sino por que á su establecimiento contribuyó con la adquisición del edificio en que está instalada y mobiliario para que se planteara.

De los antecedentes que existen en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia provincial y de los que obran en el Gobierno civil, Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, aparece que en 1781 la citada noble señora de esta Ciudad, doña Narcisa de Caramany, fundó en el Hospital de Santa Catalina, hoy Hospital provincial, una Convalecencia en que fuesen asistidos los pobres enfermos, que curados de sus dolencias quedasen débiles y por lo tanto necesarios de una buena asistencia, hasta su completo restablecimiento, cuya fundación dotó la repetida señora con el capital de 15.261 libras 936 sueldos moneda barcelonesa, con más los réditos por dicha cantidad producidos, desde que la tenía depositada en la Teca de los comunes depósitos de la ciudad de Barcelona, con la expresa condición, de que los réditos que ambas partidas produjeran, se invirtieran solamente para la manutención de pobres enfermos, sin que por ningún motivo pudiera aplicarse cantidad alguna para construcción ó fábrica, ni otro cualquier fin distinto y sin que pudiese tampoco contravenirse su voluntad, ni aun en el caso de legítima dispensa, bajo pena de dar por nula la fundación y aplicarse el capital legado á otras dotaciones, previniendo también que la contabilidad de los mencionados réditos se llevase en el Hospital de Santa Catalina en cuenta y razón especial, de manera que su distribución constituyera un ramo aparte de la del expresado Asilo y finalmente nombró administradores caritativos perpétuos de dicha fundación al heredero en todos tiempos de la casa de Caramany, al pariente más cercano de la misma familia, que se encontrase también en todos tiempos, habitante en esta Ciudad y á los dos Administradores eclesiásticos Capitulares, que fuesen Administradores, también en todos tiempos, del Hospital.

De lo extractado, queda la evidencia del derecho que tiene la Diputación de Gerona, como legítima y legal administradora del Hospital provincial de Santa Catalina de esta ciudad, de intervenir cuando menos, en la contabilidad que debe llevarse de las rentas de la repetida fundación, y poder reclamar, como primera interesada, que se cumpla la fundación, aplicándose en toda su integridad las rentas, á la mejor asistencia de los enfermos convalecientes; pero queda aun más completamente demostrado el derecho de este organismo provincial, si se tienen en cuenta las circunstancias que mediaron para el planteamiento de aquella benéfica fundación y que á ella contribuyó la Junta del repetido asilo, con la compra de local y facilitación de mobiliario, según es deber de la escritura de convenio, habida entre la misma y el Patronato, con la intervención del nunca bastante venerado Obispo de esta Diócesis, el Ilmo. don Tomás de Lorenzana.

Consta de la escritura de convenio que por copia obra en la Administración del Hospital provincial, que la Junta del mismo, queriendo se planteara cuando antes tan benéfica fundación, designó un lugar en el edificio, en que se estableciera la Convalecencia, pero preveyendo y quizá con el tiempo serian necesarios al Asilo los locales asignados, acordó adquirir una casa contigua á dicho edificio en que instalar dicha fundación y á este efecto compró en 9 Diciembre de 1784 al gremio de pellaires de esta ciudad, la que poseian contiguo al repetido edificio y en la que instaló la Convalecencia, despues de practicadas las obras necesarias, á espensas del mencionado benefactor, Ilustrísimo Sr. Obispo de Lorenzana, lo que tuvo lugar en 1795, previa cesión de la Junta, al Patronato, de la parte del edificio adquirido para el indicado objeto y haber facilitado la repetida Junta, el mobiliario necesario para el planteamiento de la fundación, por no haberse creido el Patronato autorizado para adquirirlo, segun la expresa condición impuesta por la fundadora, capitalizándole los intereses devengados hasta aquella fecha, para aumento de intereses con que atender al objeto de la repetida institución benéfica, conformes de ver de las notas de cuentas, que existen á continuación de la copia de la escritura de convenio relatada, cuyas notas alcanzan hasta cuatro de enero de 1804; y en la última, que comprende los 6 meses anteriores á esta fecha, aparece que en el expresado tiempo se prestaron auxilio en la citada Convalecencia á 637 enfermos, número sobre el que se ha de fijar la atención porque es muy superior al de los auxiliados, cuando intentó esta Diputación intervenir en la Administración de la Convalecencia, pues en aquella época, ó sea en 1887 solamente eran socorridos 2 enfermos diarios.

Desde dicha fecha hasta la actualidad, ningún otro antecedente ha podido adquirir esta Diputación, relativo á las vicisitudes y gestión de aquel Asilo á no ser los existentes en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, que son las cuentas y presupuestos de la Convalecencia, rendidas y formulados por don José de Burgués, que alcanzan los primeros desde los

(Se continuará).

De ellos será la victoria

El telégrafo nos transmite noticias muy atisfactorias referentes á la marcha de los sucesos en la contienda que contra la pérfida Inglaterra sostienen las repúblicas del sud de Africa. Aquellos valientes boers que ni se cansan ni se rinden, están dando al mundo lo que son y lo que valen los pueblos viriles, cuando de defender su independencia se trata.

Las noticias de allá llegadas, son en extremo satisfactorias y los ingleses que creían dominar en breve tiempo en aquel país, desde que empezaron su campaña de terror y de verdaderos crímenes, no solamente ven menguar sus tesoros teniendo que acudir al crédito nacional, sino que las derrotas de sus ejércitos se suceden sin interrupción y la Providencia hace que el orgullo británico se sienta herido de muerte y el prestigio militar ande arrastrado por el suelo.

Creyeron, insensatos, que reconcentrando á los boers pacíficos y á las familias todas en determinado espacio de tiempo, los armados contra Inglaterra se amilanarían y no les resultó la medida.

Creyeron que dejando morir de hambre y por iniquidades, se rendirían, y aquellos bravos, lamentando los atentados de los ingleses contrarios al derecho de gentes, no solamente se han sentido más vigorizados que nunca, sino que dando pruebas de cultura y de respeto al vencido, han perdonado la vida á sus prisioneros, dando así una lección de generosidad á quien no la tiene ni puede sentirla.

A los desplantes de los invasores responden los boers con nuevos actos de verdadera temeridad, con nuevas embestidas y nuevos triunfos que llevan la alegría á todo el mundo, porque todo el mundo, incluso la opinión sensata y popular de Londres, siente simpatías por aquel puñado de indómitos sudafricanos.

¿Qué importan las brabuconerías de Chamberlain y demás ministros del rey de esa soberbia Albión? La actitud de los pueblos de Austria y de Alemania, que protestan indignados contra tamañas fanfarronadas; la opinión del pueblo ruso, del italiano, del francés, del nuestro, del de todas partes, está decidida por los boers y cuando tan unánime resulta la animadversión contra los ingleses, prueba inequívoca es de que la razón, el derecho y la justicia cobijan al pueblo boer como lo cobija el Dios de las victorias, lo cual indica que de ellos será la victoria, de los boers, cuya bravura es indómita, cuyo valor no tiene límites y cuyo patriotismo puede servir y sirve de ejemplo á los pueblos que se estiman y estiman más que la vida, su libertad é independencia.

La Lucha se siente poseída de entusiasmo cada vez que tiene noticias de una derrota de los ingleses; nosotros que desde los primeros instantes nos declaramos partidarios del pueblo boer, brindamos siempre por su triunfo y á Dios rogamos que sea completo y represente el principio del decaimiento de la nación artera y solapada, que se ha engrandecido por la traición ó la mala fé ó la rapiña, según podemos atestiguarlo los españoles con el ejemplo de nuestro Gibraltar.

La razón y el derecho asiste á los boers y de ellos será la victoria.

Dios así lo consiente.

DE TODAS PARTES

Instintos de los pescados

El instinto de dirección en los pescados—dice «Science Siftings,—es completo y tan agudo como el de los pájaros; si no fuese así no podrían llevar á cabo sus extensas emigraciones. Es posible que en estas jornadas los pescados se sientan influidos por radiaciones de materia aún no descubierta, y cuya naturaleza sea tan oscura al operar como la de la fuerza gravitativa.

Tales radiaciones pueden evidentemente, como la gravedad, ser activas á distancia y como ella pasar ó actuar á través de masas de materia interpuesta, tan fácilmente como á través del espacio vacío. A tales influencias podemos considerar sujetos al pez espada y al atún ó albaroca, ambos peces de gran tamaño que emigran todos los veranos desde el Mediterráneo á las costas de Nueva Inglaterra en América.

RODRIGUEZ MENDEZ

Hermoso ha sido el brindis pronunciado por el sabio rector de la Universidad de Barcelona nuestro antiguo y querido amigo señor Rodríguez Mendez, en el banquete con que el pasado viernes le obsequiaron varios admiradores del exímio catedrático.

Mucho sentimos no poderlo dar á conocer íntegro por las dimensiones de La Lucha, pero no queremos dejar de publicar sus párrafos más salientes, que dicen así:

«Y tengo que decir aquí algo especialisimo, señores.

Me encuentro en plena Barcelona, la madre y ¡ojalá! que no sea nunca la madrastra de Cataluña (aplausos) por voluntad propia.

Establecíme en ella porque quise y permanezco en ella porque me apetece. No es esta mi palabra de ahora. Hace muchos años que debajo de la torre del Generalife, ante muchos catalanes yo dije «que era granadino de nacimiento y catalán de corazón» y grité allá en Granada ¡Viva Cataluña! grité ¡Viva Cataluña! en la ciudad de la Alhambra y este grito no levantó allí protesta alguna. (Aplausos).

No hace falta que traiga á relación los nombres de los que allí estaban.

Después del inolvidable Rius y Taulet quedan aún como testigos los señores Payerols y Lluch, que allí se encontraban también en Granada, cuando la coronación del poeta Zorrilla, que es el hecho al cual me refiero.

Y ¿cómo es posible que hoy, pasados los tiempos, no se pudiese decir aquí ¡Viva Granada! como allí en Granada se gritaba ¡Viva Cataluña! sin protesta alguna? (Grandes aplausos). No lo concibo, que yo quiero, que yo amo mi país. ¿Porqué nó?

No describiré su hermosura, pues todo el mundo sabe que es soberanamente hermosa y se han hecho de ella mil poéticas descripciones. Yo he visto aquellas nieves blanquísimas, aquel cielo azul, las aguas que regeneran el espíritu y el cuerpo, su ambiente, sus flores, su Alhambra que no tiene rival, y que allí dejaron los árabes, porque cada hombre es hijo de su suelo, y en aquel suelo eminentemente artístico, habían de sobresalir los mayores artistas...

Claro es que al decir esto, yo no incurro en contradicción. ¿Queréis otra prueba de mi amor irrecusable á Cataluña?

Hay en nuestra vida dos elementos. Aquel de donde arrancamos y aquel que engendramos nosotros. Pues bien, luego que yo vine aquí, más tarde yo me traje aquí á mi madre, y en vez de enterrarla en el panteón de Granada, le dí sepultura en tierra catalana, y si respecto á otras cosas pueden haber sus dudas, no la hay seguramente en la madre, y yo dije á ella debo cuanto soy y yo guardo el cadáver de ella en el seno de la tierra catalana.

Y no es solo el elemento de nuestros ascendientes; lo es también el de nuestros hijos. No era difícil trasponer el Ebro y era potestativo que nacieran mis hijos en la invicta Zaragoza, y sin embargo, mis hijos son catalanes, que han nacido de padre andaluz y aquí se han criado, en esta tierra, influyéndose con su aire, con su suelo, con su agua, con su ambiente, en suma, con cuantos elementos integran su medio, y catalanes son, en consecuencia.

Me encuentro, pues, con una madre, aquí para siempre bajo esa tierra cobijada, y con unos hijos hechos con materia catalana. ¿Me he de reputar yo, pues, aquí extraño cuando me siento catalán de corazón? ¿Puedo yo dejar de exclamar aquí ¡viva Cataluña! pues así lo siento, como lo gritaba en Granada, mi país natal, y no puedo aquí gritar también ¡viva Granada! sin dar lugar á protesta alguna como allí no la hubo? (Aplausos.)

Yo creo que sí, yo creo que puede gritarse ¡viva Granada! y ¡viva Cataluña! y tomamos estos dos sitios que son más distantes, como se puede gritar también ¡viva Zaragoza! ¡viva Galicia! y ¡viva España! por encima de todo, por evolución sucesiva que da la clave de vuestros afectos. (Aplausos.)

Así, pues, dejad que esta voz llevada por esta representación modesta de Andalucía suene aquí, venga de un extremo de la Península á esta querida Cataluña, que esta voz no se ahogue al pasar por el Ebro en uno ni en otro sentido, que cual pájaro vuele y pase por cima de los aires, y que de un extremo á otro de la Península una á los hombres de buena voluntad, y deponiendo sus pasiones, y con toda nobleza, digan ¡viva España! ¡viva Cataluña! simultáneamente».

Unimos nuestros aplausos á los de los comensales. Así hablan los hombres españoles, los de elevadas miras y de sentimientos generosos.

EL ORDEN PÚBLICO Y LA GUARDIA CIVIL

El inspector general de la Guardia civil ha dirigido á los jefes de tercio la siguiente importante circular acerca de la intervención de las fuerzas del benemérito instituto en noticias y algaradas:

«A pesar de estar perfectamente definida en el artículo 26, capítulo V del reglamento para el servicio del instituto, y en la ley de orden público, la forma en que la fuerza de la Guardia civil ha de proceder para sofocar ó reprimir cualquier motín ó desorden, he tenido lugar de enterarme, en el tiempo que llevo al frente del instituto, de que no siempre se le ha dado cumplimiento estricto.

No procede, según las disposiciones vigentes, que al estallar cualquier motín haga la Guardia civil desde luego uso de las armas, pues como muy sabiamente previene el art. 7.º de la cartilla del cuerpo, las primeras armas de la Guardia civil deben ser la persuación y la fuerza moral; pero en el momento de ser ya agredido ó de desaparecer el período que la ley llama de «prevención y alarma», es preciso que la fuerza del instituto no permanezca impasible, dejándose apedrear, escarnecer y aún arrollar, como ha ocurrido en algunos casos, con menoscabo de su prestigio y fuerza moral; lo cual hay que evitar á toda costa, según recomiendan las Reales órdenes de los ministerios de la gobernación y Gracia y Justicia de 27 y 30 de julio último.

Para evitar también el llegar á aquel caso extremo, recomiendo mucho á los señores primeros jefes de las comandancias que llamen la atención de los gobernadores civiles respecto al cumplimiento del art. 44 del mismo capítulo citado del reglamento, ó sea que se empleen siempre, antes de sacar la Guardia civil à la calle, á los agentes ó vigilantes de orden público para contener los desórdenes.

Si llegase el caso de tener que tomar la fuerza del instituto una actitud militar, los mencionados jefes tienen la libertad de acción que les concedan los reglamentos y las leyes, y de su tacto y condiciones de mando me prometo que no se repetirán los casos que han dado origen á esta disposición, no olvidando que el servicio del cuerpo, y con mayor razón si se trata de alteración del orden público ó temores de ella, ha de presentarse con el armamento y municiones correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 22 de noviembre de 1901.—*Ochando*».

Noticias

Ayer hizo un dia expléndido, que aprovechó mucha gente para salir á las afueras de esta ciudad, pues la temperatura abonanzó notablemente.

—Muy concurrida vióse el domingo último por la noche la sociedad «Centro Republicano», con motivo de celebrarse la función anunciada á beneficio de la sección lírico-dramática de la misma.

En las obras que se pusieron en escena, fueron muy aplaudidos los aficionados que en ellas tomaron parte.

—El domingo estuvo algunas horas en esta ciudad, con objeto de saludar á sus amigos, el ex-diputado á Cortes señor Gayarre.

—Ayer, á última hora, circuló la noticia de que nuestro Prelado se hallaba gravemente enfermo.

Procuramos enterarnos de dicho rumor, y con sumo gusto supimos que carecía de fundamento, pues el virtuoso Obispo se halla bien de salud.

—Se ha aprobado por la superioridad, la conversión de las láminas propiedad de nuestro municipio, para invertir su capital en el ensanche del puente sobre el rio Güell, con motivo de la próxima construcción del trozo de carretera de esta ciudad al vecino pueblo de San Gregorio.

—Ayer se celebró el juicio por jurados de la causa instruida contra don Francisco Martorell, por detención ilegal.

Defendía al procesado el letrado señor Corominas.

El fiscal de S. M. señor Morlesín, retiró la acusación, siendo por consiguiente absuelto el señor Martorell.

Nos alegramos.

—El aspirante de tercera clase del cuerpo de Telégrafos don Juan Ruiz, ha sido ascendido al empleo inmediato, continuando desempeñando sus servicios en esta ciudad.

Felicitamos á nuestro particular y querido amigo.

—Durante el pasado mes de noviembre, se han recaudado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, las siguientes cantidades por los conceptos que se expresan:

	Pesetas	Cénts.
Territorial	541	120
Industrial	121	843
Utilidades	17	785
Derechos reales	55	988
Minas	1	156
Cédulas personales	8	600
Pagos del Estado	4	537
Carruajes de lujo		46
Impuesto de consumos	147	282
Transportes terrestres y fluviales	7	014
Alumbrado	1	295
Rentas	13	352
Ventas	1	272
Redenciones del servicio militar	39	000
Demás recursos del Tesoro	6	612
Aduanas	816	628
Alcoholes		665
Resultas de ejercicios cerrados	2	709
TOTAL	1.787	186

—Por error de composición, en el título del artículo de fondo del anterior número, se puso *Atea jacta est* en vez de *Alea jacta est*, que es lo que escribimos.

Conste la errata, por más que muchos de nuestros lectores la habrán rectificado.

—Comunican de Tánger, que ha salido para Tetuan un empleado de la legación de España con objeto de instruir un espediente é informar sobre lo ocurrido con motivo del ataque del consulado español por algunos moros.

El gobernador de Tánger ha organizado un cuerpo de 500 hombres con 2 cañones para practicar el servicio de policía y protección á los europeos en Tánger y los alrededores durante la campaña de las tropas del Sultan contra las cábilas culpables de retener á los cautivos españoles.

—Los republicanos de esta ciudad proyectan celebrar una velada necrológica en honor de don Francisco Pí y Margall.

—Señor alcalde: De nuevo transitan por las calles de la ciudad los carruajes á todo escape, con grave exposición de los que transitan por las mismas.

El público esta escandalizado al ver que los carreteros, cocheros y demas se burlan de las ordenes de la alcaldia.

¿Para que sirven las multas?

—El sábado por la noche terminó el juicio por jurados, que duró dos dias, de la causa calificada de homicidio por muerte de Salvador Costa, instruida contre los hermanos Anglada del pueblo de San Marti Vell y otro vecino de la propia localidad llamado Sais.

El hecho de autos, del que nos ocupamos cuando ocurrió, se realizó en la noche del 8 de abril del año actual en el pueblo de Bordils y á juzgar por lo que resultó de las pruebas practicadas en el juicio y por las cuales el veredicto del jurado fué favorable á los procesados, el interfecto Costa era conocido en la comarca por un joven pendenciero y uno de los procesados al darle muerte, asi como otro que le descargó dos palos, lo hicieron en defensa propia.

Defendió á los que se sentaron en el banquillo, el joven notario de Barcelona señor Torres Sampol, el cual pronunció un brillante discurso que le valió muchos plácemes.

El ministerio fiscal estaba representado por el señor Morlesin quien, como de costumbre, hizo un informe notable.

El magistrado señor Gay, que actuó de presidente, pronunció también un razonado é importante informe.

Los hermanos Anglada y el Sais, terminado el juicio, fueron puestos en libertad.

—Sentimos que la abundancia de originales, nos impida contestar hoy al artículo que nos ha dedicado nuestro colega local el *Diario de Gerona*.

Lo haremos en breve, Dios mediante.

—La fuerte tramontana que ha reinado en Figueras durante estos días, ha causado perjuicios á los propietarios de olivares, pues es mucho el fruto que el viento ha hecho caer de los árboles sin estar convenientemente sazonado.

—No es cierto que el sábado próximo debute en nuestro coliseo una compañía de zarzuela del género chico, pues en dicha noche darán la anunciada función, con motivo de celebrar la fiesta de su patrona la Purísima Concepción, los señores oficiales del regimiento de Asia.

Para el domingo se prepara otro concierto.

—Ha sido aprobado el proyecto para la construcción del puerto de San Feliu de Guixols.

La noticia ha producido gratísima impresión, pues de la realización de tan importantísima obra depende la prosperidad de aquella villa, siendo á la par de utilidad suma para nuestra provincia.

—Hasta la fecha, en la Delegación de Hacienda de esta provincia se han verificado 244 redenciones del servicio militar, importantes en 366.000 pesetas.

—Se ha suspendido el juicio por jurados procedente del Juzgado de este partido, sobre falsedad, contra Benito Brunsó y otros dos, que debía celebrarse hoy.

—La *Gaceta* publica una Real orden por la que se dispone que, con motivo del natalicio del infante hijo de los príncipes de Asturias, la Corte vista hoy de gala, y otra Real orden de Hacienda en la que se señala el cambio de 42-38 como tipo medio del oro para los efectos del pago de los derechos de Aduanas.

—El *Pedro Ximenez*. de la casa Pedro *Domecq*, es un vino esquisito para postre y preferido por las personas de buen gusto.

—El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar á quien le cobre pensiones ó libramientos de cualquier clase, diríjase á D. JOSÉ GUMBAU SERRA, *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas.*

Gerona, Plaza de S. José 1. Bajos.



ALMUERZO

Pollo relleno.—Salmón á la española.—Merluza en salsa.—Puré de zanahorias.—Postres.

COMIDA

Sopa de puré de crecy.—Sardinas guisadas.—Mollejas á la financiera.—Perdices en salsa.—Tocino de ciclo.—Postres.

Pollo relleno.—Se limpia y prepara perfectamente el pollo untándolo interior y exteriormente con manteca de cerdo, poniéndole la salsa correspondiente, un poco de clavo y unos granos de pimienta.

Se hace un picadillo de jamón, ternera ó criadillas, y con el se rellena el pollo, cosiéndolo bien. Despues de haberlo tenido el tiempo suficiente á la lumbre para que se pase, se sirve sin agregarle nada.

Sopa de puré de crecy.—Cocer menudillos de aves, zanahorias, nabos, patatas y trozos de jamón, todo en pedacitos pequeños. Se sacan el jamón y los menudillos, se moja lo demás y se pasa por el colador.

El caldo obtenido, se pone en una cacerola al fuego y se agrega un poco de arroz, lo suficiente para que la sopa esté suelta, y si fuera necesario, se puede agregar caldo del puchero.

León Loty.

(Prohibida la reproducción)

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Francisco J., cfr. y Santa Magina.

CUARENTA HORAS.

Están en la Santa iglesia Catedral.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en el Mercadal,

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos.



DIRECCION GRAL DEL TESORO PUBLICO
Sorteo 34 de 1901
6.ª 08286 9.ª
Quereis ganar 83 pesetas? comprad el Almanaque Bailly-Baillière
LOTERIAS NACIONAL